

4 Transferencias corrientes	560.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	8.178.863
TOTAL GASTOS	12.667.921

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

Cédula de citación de remate

IV.1657

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número tres de los de Logroño en autos de Juicio Ejecutivo número 102/89, seguido a instancia de Hilaturas Prouvost Estambreira Riojana S.A., contra José Romero García y su esposa

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Villarta-Quintana, a 31 de Agosto de 1991.— El Alcalde, José Miguel Crespo Pérez.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación del suministro para: "EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". EXPEDIENTE Nº 06-4-2.1-035/91

V.A.800

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, ha resuelto la adjudicación de los lotes relativos al mencionado suministro, a las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— A la Empresa: PRODUCTOS Y APARATOS CIENTIFICOS E INDUSTRIA LES;S.A., por el importe de su proposición de: Cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos pesetas (4.854.800.-Ptas.)

Lote 2.— A la Empresa: ORTOSANZ, por el importe de su proposición de: Ciento treinta y tres mil setecientos noventa pesetas (133.790.-Ptas.)

Lote 3.— A la Empresa: GENERAL OPTICA, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000.-Ptas.)

Lote 4.— A la Empresa: GENERAL OPTICA, S.A., por el importe de su proposición de: Ciento sesenta mil pesetas (160.000.-Ptas.)

Lote 5.— Se declara desierto y se procede a su adjudicación por el sistema de contratación directa.

Lote 6.— Se declara desierto y se procede a su contratación por el sistema de contratación directa.

Lote 7.— A la Empresa: FUNDACION GARCIA MUÑOZ, S.L., por el importe de su proposición de: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000.-Ptas.)

Lote 8.— A la Empresa: MEDICAL EUROPA, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón ochocientos cincuenta mil pesetas (1.850.000.-Ptas.)

Lote 9.— A la Empresa: MEDICAL EUROPA, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón ochocientos cincuenta mil pesetas (1.850.000.-Ptas.)

Lote 10.— A la Empresa: KONTRON INSTRUMENTS, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000.-Ptas.)

Lote 11.— A la Empresa: ORTOPEDIA MORGABE, S.L., por el importe de su proposición de: Doscientas cuarenta mil pesetas (240.000.-Ptas.)

Lote 12.— A la Empresa: ORTOPEDIA MORGABE, S.L., por el importe de su proposición de: Un millón trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas (1.354.000.-Ptas.)

Lote 13.— A la Empresa: PROTENOR, S.L., por el importe de su proposición de: Novecientas cinco mil quinientos dieciséis pesetas (905.516.-Ptas.)

Lote 14.— A la Empresa: COMERCIAL MATORANA, S.L., por el importe de su proposición de: Ciento cincuenta y nueve mil novecientas ochenta y dos pesetas (159.982.-Ptas.)

Lote 15.— A la Empresa: DISMEDICA, S.A., por el importe de su proposición de: Trescientas veintinueve mil quinientos ochenta y cuatro pesetas (329.584.-Ptas.)

Lote 16.— A la Empresa: PHILIPS SISTEMAS MEDICOS, S.A., por el importe de su proposición de: Dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000.-Ptas.)

Lote 17.— Se declara desierto y se procede a su adjudicación por el sistema de contratación directa.

Lote 18.— A la Empresa: BOC MEDISHIELD, S.A., por el importe de su proposición de: Seiscientas mil pesetas (600.000.-Ptas.)

Dª Mª Angeles García Vega a los sólo efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 5.118.310 pesetas de principal y gastos de protesto y más 1.000.000 ptas. de intereses y costas, actualmente en ignorado paradero, se cita a éstas por término de nueve días; para que durante los cuales puedan comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si les conviene, apercibiéndole del perjuicio que les parará si no lo verifican.

En Logroño, a 2 de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

Lote 19.— A la Empresa: LORCA MEDICINA-ORTOPEDIA, S.A., por el importe de su proposición de: Ciento noventa mil trescientas dos pesetas (190.302.-Ptas.)

Lote 20.— Se declara desierto y se procede a su adjudicación por el sistema de contratación directa.

Lote 21.— A la Empresa: TECNICAS RADIOFISICAS, S.C., por el importe de su proposición de: Tres millones doscientas ochenta y cinco mil pesetas (3.285.000.-Ptas.)

Lote 22.— a la Empresa: TECNICAS RADIOFISICAS, S.C., por el importe de su proposición de: Novecientas treinta mil pesetas (930.000.-Ptas.)

Logroño, 3 de Septiembre de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del suministro para: "EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". EXPEDIENTE Nº 06-4-2.1-034/91

V.A.801

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, ha resuelto la adjudicación de los lotes relativos al mencionado suministro, a las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— A la Empresa: LIN LAB RIOJA, S.L., por el importe de su proposición de: Un millón ciento cuarenta y cinco mil pesetas (1.145.000.-Ptas.)

Lote 2.— A la Empresa: ORTOPEDIA MORGABE, S.L., por el importe de su proposición de: Cincuenta y cuatro mil ochocientos pesetas (54.800.-Ptas.)

Lote 3.— Se declara desierto, dado que la única empresa licitadora presentada supera el presupuesto de licitación.

Lote 4.— A la Empresa: PRECISA; S.A., por el importe de su proposición de: Ochocientos cincuenta y cuatro mil pesetas (854.000.-Ptas.)

Lote 5.— A la Empresa: PHILIPS SISTEMAS MEDICOS, S.A., por el importe de su proposición de: Cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000.-Ptas.)

Lote 6.— A la Empresa: TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A., por el importe de su proposición de: Cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000.-Ptas.)

Lote 7.— A la Empresa: CARL ZEISS, S.A. por el importe de su proposición de: Cinco millones doscientas noventa mil pesetas (5.290.000.-Ptas.)

Logroño, 4 de Septiembre de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Subasta de una finca rústica

V.A.802

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de agosto de 1991 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de la finca rústica identificada como la parcela 419 del polígono 10, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.